

La línea de créditos al 24% para PyMEs también estará disponible para los sueldos de abril y mayo

5 mayo, 2020

El crédito tiene una tasa fija del 24% por un año con un período de gracia de tres meses y, como requisito, las empresas deberán contar con el certificado MiPyME, cuyo trámite se inicia en la web de AFIP y es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

El Ministerio de Desarrollo Productivo informó que los créditos al 24% para financiar el pago de salarios de las PyMEs en dificultades financieras como consecuencia de la crisis sanitaria estarán disponibles también para abonar los sueldos de abril -que se pagan durante el mes en curso- y de mayo -que se abonarán en junio próximo-.

A través de un comunicado, la cartera nacional señaló que las empresas que reciban el 50% del salario de parte del Estado también podrán solicitar el crédito al 24% para financiar la otra parte de los sueldos de sus trabajadores y, que “al igual que en la línea que se otorgó para los sueldos de marzo, se podrá solicitar el equivalente a una masa salarial por mes”.

Asimismo, detallaron que el crédito tiene una tasa fija del 24% por un año con un período de gracia de tres meses y, como requisito, las empresas deberán contar con el certificado MiPyME, cuyo trámite se inicia en la web de AFIP y es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Productivo: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrarse-como-pyme/registrarse-una-pyme>.

Por otra parte, puntualizaron que los créditos tendrán el

respaldo del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) que el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación otorgará a las entidades financieras para que las Pymes puedan acceder a los préstamos otorgados.

“Para las empresas medianas pertenecientes a los tramos 1 y 2, se les dará una garantía del 25% del capital otorgado por la entidad financiera y para las micro y pequeñas empresas, incluidos los monotributistas, se les otorgará un aval del 100% del capital aprobado por el banco”, informaron.

De esta manera, detallaron que “los bancos acordaron un cupo de 92.000 millones de pesos para garantizar los créditos a las PyMEs y queda un remanente de otros 28.000 millones que están disponibles en el FoGAR para extender los avales”.

“La posibilidad de garantizar este tipo de créditos con el FoGAR finaliza el 30 de junio”, aseguraron desde el Ministerio.

Desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), la cantidad de dinero otorgada en el marco de los créditos con tasa del 24% para pagar salarios alcanzaron los \$140.634 millones.

Dentro de ese monto, \$25.776 se otorgaron con garantías del FOGAR y, de ese modo, se asistió a cerca de 25.000 MyPymes, según los registros del BCRA hasta el jueves pasado.

Para obtener información o realizar reclamos por demoras en el otorgamiento de los créditos por parte de las entidades bancarias, se debe contactar con el Ministerio de Desarrollo Productivo a info@produccion.gob.ar.

Fuente: Télam